

Estatutos propuesta y del informe de los Administradores sobre la misma.

Asimismo desde ese momento podrán solicitar los Administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, sin perjuicio de su solicitud verbal durante la celebración.

Barcelona, 25 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José L. Gómez Peligros.—22.228.

RENFILE, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de Renfile, Sociedad Anónima, en su sesión de 22 de marzo de 2006, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas de esta compañía para su celebración en el domicilio social, sito en la avenida de Alberto Alcocer, número 24, de Madrid, el día 8 de junio de 2006, a las 12,00 horas, en primera convocatoria, y el día 9 de junio de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, en su caso, para deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de la sociedad correspondientes al ejercicio social de 2005.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio social de 2005.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio social de 2005.

Cuarto.—Aprobación de las Cuentas Anuales Consolidadas e Informe de Gestión Consolidado correspondientes al ejercicio 2005.

Quinto.—Ampliación de capital mediante aportaciones dinerarias y modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Sexto.—Adecuación del objeto social a la real y exclusiva actividad de la sociedad de construcción y explotación de inmuebles en régimen de arrendamiento y modificación del artículo 2 de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Elección/reelección de Auditores de cuentas.

Octavo.—Autorización al Consejo de Administración, para que en el momento que se estime oportuno y en una o varias veces, con cargo a reservas de libre disposición, proceda a repartir dividendos.

Noveno.—Autorización para la adquisición y mantenimiento de acciones propias, con los requisitos establecidos en la legislación vigente.

Décimo.—Delegación de facultades para efectuar los preceptivos depósitos de Cuentas Anuales, Informe de los Auditores de cuentas y demás documentos, en el Registro Mercantil y para elevar a públicos e inscribir, de-sarrollar, interpretar y ejecutar los acuerdos adoptados.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a cualquier accionista, a partir de la presente convocatoria, de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, e informes de gestión y de Auditores de cuentas. Asimismo, de acuerdo con el artículo 144 de la misma ley, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 20 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Elías Toca Mompín.—22.250.

RIOSALUD, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de Riosalud, Sociedad Anónima, convoca a los accionistas a Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, el día 24 de mayo de 2006, a las 19 horas, en el domicilio social, calle Camino Real, número 2, Urbanización Molino de la Hoz, en Galapagar (Madrid), o, en caso de

no reunirse en la primera el quórum legal, el día 25 de mayo de 2006, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y de las cuentas del ejercicio 2005 (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Cese del Consejero don Domingo Lenhardy Castañer y nombramiento de nuevo Consejero en su sustitución.

Tercero.—Autorización al Consejo para la adquisición derivativa de acciones de la sociedad, así como para la enajenación de las acciones en autocartera, dejando sin efecto la autorización anterior, de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Autorización al Secretario del Consejo de Administración para que efectúe el depósito de las cuentas anuales y expida las certificaciones previstas en la Ley de Sociedades Anónimas y en el Reglamento Registro Mercantil.

Quinto.—Información y perspectivas en relación al ejercicio actual.

Sexto.—Nombramiento de interventores para la aprobación del Acta de la reunión.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

A partir de la publicación de la convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social copia de los documentos que se someterán a aprobación o solicitar su remisión inmediata y gratuita.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas cuyas acciones figuren inscritas en el libro Registro de Acciones Nominativas, con anterioridad a la fecha de la celebración de la Junta.

Galapagar (Madrid), 27 de abril de 2006.—La Secretaria del Consejo, María Jesús Mosquera Silvén.—22.803.

RM 99 DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la compañía que tendrá lugar en el domicilio social, calle Juan Ignacio Luca de Tena, 11, de Madrid, el próximo 13 de junio de 2006 a las diez horas, en primera convocatoria, y a día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen del Balance, Cuenta de Resultados, Memoria e Informe de Gestión de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2005, formulados por el Consejo de Administración y acuerdo sobre dichas cuentas.

Segundo.—Acuerdo sobre la gestión social.

Tercero.—Acuerdo sobre los resultados.

Cuarto.—Prórroga o en su caso, nombramiento de los auditores.

Quinto.—Puesta en marcha del mercado alternativo.

Sexto.—Modificación y refundición, en su caso, de los estatutos sociales con el fin de adaptarlos a la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva 35/2003, de 4 de noviembre, a su reglamento de desarrollo, Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, sobre la Sociedad Anónima Europea domiciliada en España, en base al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores Derogación íntegra, en su caso, de los estatutos sociales actualmente vigentes.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Se recuerda a los señores accionistas:

Primero.—El artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas sobre el derecho de asistencia a las Juntas.

Segundo.—El contenido del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, sobre el derecho de examen de las cuentas anuales.

Tercero.—El contenido del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, sobre su derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas, así como a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 26 de abril de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración, Virginia Cabo López.—22.291.

RODASIL INVERSIONES 2002, SICAV, S. A.

Por acuerdo del órgano de administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en Madrid, en el domicilio social, el próximo día 29 de junio de 2006, a las doce horas, en primera convocatoria, o en segunda, si procediese el siguiente día a la misma hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2005. Examen del informe de los Auditores.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Exclusión de cotización en Bolsa. Adopción de acuerdos derivados de la exclusión de la cotización en Bolsa de la Sociedad de Inversión de Capital Variable.

Quinto.—Adaptación a la nueva legislación de Instituciones de Inversión Colectiva y a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas. Modificación y/o refundición de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, conforme a lo previsto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Prórroga, o en su caso, nombramiento de auditores.

Noveno.—Delegación y otorgamiento de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Décimo.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores al efecto.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a aprobación, así como la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente Orden del Día.

Madrid a, 25 de abril de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, M.ª Dolores Llamas González.—22.883.

ROLDÓS, S. A.

Sustitución de títulos

En ejecución del acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2005, ratificado en acuerdo de la Junta Extraordinaria celebrada el 18 de enero de 2006, se pone en conocimiento de los señores accionistas que durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio, podrán presentar al canje los antiguos títulos unitarios representativos del capital social. En su caso, los títulos no presentados para su canje dentro del plazo establecido quedarán anulados y se sustituirán por los nuevos, cuya emisión se anunciará igualmente en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el diario en que sea publicado el presente anuncio. Desde su emisión, los títulos no canjeados quedarán depositados en el domicilio social por cuenta de quienes justifiquen su titularidad.

Transcurridos tres años desde la fecha de constitución del indicado depósito, la sociedad procederá en los térmi-